

CENTRO LATINOAMERICANO DE DESARROLLO DE LA FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA - CLADEFK -

EQUIPO DE GESTIÓN CLADEFK – PAÍS

REGLAMENTACIÓN

Definición. Es el órgano de asesoría y apoyo de la representación de cada país en el Comité Regional de CLADEFK, para definir y operativizar el plan de desarrollo regional a nivel de cada uno de los países miembros. En consecuencia sus acciones están orientadas y coordinadas por la Representación Regional de cada uno de los países

Conformación. Está conformado por destacados fisioterapeutas/kinesiólogos académicos del país, seleccionados mediante convocatoria nacional, de acuerdo con los criterios definidos por CLADEFK. El nombramiento se hará por el mismo periodo de la dirección de CLADEFK

En caso de retiro voluntario o por incumplimiento de sus funciones de un Miembro del Equipo, el Comité Regional CLADEFK determinará, según los criterios ya definidos, la forma de nombrar su reemplazo.

Criterios de selección. Los miembros del Equipo de Gestión del país, son elegidos bajo los siguientes criterios:

1. Tener título profesional en Fisioterapia/Kinesiología.
2. Preferiblemente ser miembro de la asociación científico gremial, miembro de CLAFK.
3. Ser profesor activo de un programa académico de Fisioterapia/Kinesiología.
4. Demostrar experiencia profesional en el ejercicio docente, no inferior a cuatro años.
5. Haber desempeñado cargos de dirección o coordinación académica.
6. Demostrar liderazgo académico a través de acciones tales como: cargos de representación en instancias académicas regionales, nacionales o internacionales. Actuación como par académico en procesos de acreditación de programas. Participación en proyectos de desarrollo académico o similar.
7. Tener título de postgrado o educación avanzada.
8. Demostrar producción investigativa y publicaciones registradas o avaladas por el órgano que regula la investigación formal en el país.

Funciones de los miembros. Son funciones de los miembros:

1. Asesorar a la Representación por país en la formulación del plan de desarrollo regional y de los aportes que desde cada país se hace a este proceso a nivel regional.
2. Coordinar y apoyar la ejecución de las acciones del plan de desarrollo regional, bajo la orientación de la Dirección y de la representación por país.

3. Mantener comunicación efectiva con los miembros del Comité Regional CLADEFK, y hacer uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación.
4. Responder a cabalidad, con los compromisos y tareas asumidos.

Forma de operar.

1. *Reunión plenaria.* Se organizarán reuniones plenarias virtuales, mínimo una vez por mes, en día y hora previamente concertados.
 - Duración máximo de una hora.
 - Participan todos los miembros del Equipo.
 - El representante regional por país ante el Comité Regional CLADEFK lidera y coordina la reunión.
 - Se elaborará agenda previa a la reunión del equipo y se elaborará acta de cada una de las reuniones, de las cuales se mantendrá memoria en los archivos de cada país y en los archivos centrales de CLADEFK..
2. *Reuniones presenciales.* Según los requerimientos de la Representación Regional y las posibilidades del equipo, se harán reuniones presenciales del Equipo.
3. *Comunicación permanente.* Para que ésta sea ágil y efectiva se deberán seguir las siguientes recomendaciones:
 - Se confirmará, en forma inmediata, el RECIBO de cada correo electrónico.
 - Se fijará una fecha límite para el envío de los conceptos, análisis y estudios de documentos, solicitados por la Dirección. Si no se recibe respuesta, dentro del plazo establecido, se considerará que el miembro ESTÁ DE ACUERDO con el documento.
 - Si se presentan fallas en la comunicación se hará saber, en forma inmediata, para proceder a su corrección.
 - Se revisará periódicamente la Web de CLAFK para contar con información actualizada de la profesión en la Región.